

RESOLUCIÓN N° 2495 /2018

AUTORIZA AMPLIACIÓN DE GIRO EN
PERMISO A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

19 JUL. 2018

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 28839, de fecha 13 de julio del 2018;
2. Informe Inspectivo, de fecha 17 de julio del 2018;
3. Certificado de Recepción Final N° 93 de fecha 14 de agosto de 1995, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta;
4. Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 3952 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1º AMPLÍASE el giro del permiso comercial, enrolado con la patente N° **2-751278**, a nombre de **REBECA LOURDES ESPINOZA SANTOS.**, Rut. **22.620.830-5**, con domicilio comercial en **LASTRA N° 743, Local 734, Rol 360-97**, el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro **EXPENDIO DE FRUTAS Y VERDURAS, CENTRO DE LLAMADOS**.

2º DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DÉJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MAO/KMM/sma
18/07/2018



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1425541